



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AÑO DE VIGENCIA: 2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Monitoreo a 30/04/2019	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Reporte de Avance OAP a 30 de abril de 2019	Observaciones Control Interno 30/04/2019	
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Revisar y actualizar la Política de Administración de Riesgos	Política de Administración de Riesgos actualizada	Oficina Asesora de Planeación	30/05/2019	<p>* Se revisó el documento "Política Integral de Gestión de Riesgos (PIGR)" del 22 de julio de 2016 publicado en el enlace bit.ly/2GF6iMs, con base en esta revisión y con el fin de dar cumplimiento al artículo 30 del Capítulo X de la Resolución No. 2932 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM" y de articular la política con el contexto estratégico de la entidad y la normatividad vigente expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presentará la propuesta de actualización.</p> <p>Evidencia: Acta y lista de asistencia de 10 de abril de 2019</p>	Se verifica el acta de fecha 10/04/2019, en donde se revisa la Política de Gestión de Riesgos PIGR del 22 de julio de 2016; se revisa la resolución No 2932 de noviembre de 2018 por medio de la cual se adopta el Código de Integridad y buen gobierno del IDEAM y se revisa la documentación relacionada con el mapa de riesgos.
	1.2	Aprobar la Política de Administración de Riesgos	Política aprobada	Comité Institucional de Control Interno	Primera semana de junio 2019 de acuerdo a disponibilidad de la Agenda de la Dirección		
	1.3	Divulgar la Política de Administración de Riesgos aprobada	Política divulgada	Oficina Asesora de Planeación	A partir de la fecha de aprobación de la Política		En el marco de la Administración del Riesgo, la Oficina de Control Interno alerta sobre la importancia de realizar un adecuado ejercicio, en el sentido de dar la debida importancia al diseño y aplicación de los controles tanto en el manejo del riesgo como en el desarrollo de los procesos y procedimientos, a fin de contar con una herramienta que permita identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Revisar y actualizar la metodología de administración del riesgo del Instituto de acuerdo con la nueva "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas" Versión 4 de Octubre de 2018.	Metodología de administración del riesgo del Instituto actualizada	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2019	<p>*Se revisó la documentación actual incluida en el SGI: Procedimiento Administración del Riesgo y oportunidades Versión 05 de octubre de 2017, formato mapa de riesgo V5 y formato de oportunidades</p> <p>Evidencia: Acta y lista de asistencia de 10 de abril de 2019</p>	
	2.2	Actualizar el mapa de riesgos de acuerdo a nueva metodología	Matriz de mapa de riesgos de corrupción actualizada de acuerdo con la guía del DAFP	Líderes de los procesos y Oficina Asesora de Planeación	15/07/2019		Esta actividad se llevará a cabo tan pronto se cuente con el mapa de riesgos actualizado con la nueva metodología.
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Divulgación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción	Correo electrónico masivo y redes sociales para divulgación	Grupo de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación.	31/01/2019	<p>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fue publicado.</p> <p>Evidencia: Página web en el siguiente enlace: bit.ly/2ZiGa0g.</p>	Si bien, una primera versión del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano PAAC 2019 fue publicado en la página del IDEAM link:bit.ly/2ZiGa0g, el día 31/01/2019; también es cierto, que éste, requería de modificaciones que atendieran de manera clara y precisa los lineamientos de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y la nueva metodología de administración del riesgo; tal como oportunamente lo expuso la Oficina de Control Interno.
	3.2	Publicar el mapa de riesgos actualizado	Mapa de Riesgos actualizado y publicado en web	Oficina Asesora de Planeación	15/07/2019		Conforme a lo anterior, se evidenció la publicación del Plan versión 2, en el link: bit.ly/2ZiGa0g. Por lo anterior, se recomienda adelantar la actualización del mapa de riesgos conforme a la nueva guía del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Monitoreo del Plan	Registro del monitoreo	Líder de cada proceso y Oficina Asesora de Planeación.	15/04/2019 16/08/2019 29/11/2019	<p>La Oficina Asesora de Planeación realizó reuniones con los líderes de los componentes para monitorear el avance y/o cumplimiento de las actividades programadas. Así mismo se realizó un trabajo conjunto para actualizar los componentes del PAAC.</p> <p>Evidencia: Listados de asistencia: 11, 12 y 24 de abril de 2019</p> <p>Con base en lo anterior se consolidó el Plan en su versión 2, con la publicación de los siguientes documentos:</p> <p>* PAAC Versión 2 - Ajustes y modificaciones, incluye las justificaciones de los mismos.</p> <p>*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 Versión 2, documento definitivo ajustado.</p> <p>Evidencia: Enlace Ley de Transparencia: http://bit.ly/2ZiGa0g</p>	Se evidenciaron las listas de asistencia, del 11, 12 y 24 de abril de 2019; en donde se actualizó el PAAC Segunda versión. Se evidencia la publicación de la segunda versión en la página WEB del IDEAM link de transparencia ruta: http://cort.as/4luG
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1.	Seguimiento del Plan	Informes de seguimiento	Oficina de Control Interno	15/05/2019 13/09/2019 15/12/2020		El primer seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, corresponde al presente informe, el cual será publicado antes del 15 de mayo del presente año, fecha prevista en la norma.